

 <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 014

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: **Presentación de Manual de Convivencia Escolar y acta de conformación del Comité Escolar de Convivencia. -CEC-2025.**

FECHA: 31 ENE 2025

En el marco de la Ley 1620 de 2013, en sus artículos 21 y 22, que establecen la participación de los miembros de la familia, la elaboración del Manual de Convivencia escolar en todas las instituciones educativas del departamento, debe pasar por un espacio de análisis y reflexión de la comunidad educativa para poder hacer sus observaciones, sugerencias, manifestar sus desacuerdos y finalmente establecer un pacto de convivencia.

Por lo anterior, se solicita a las instituciones educativas:

1. Dar el espacio de tiempo del mes de febrero 2025, para la lectura y análisis del manual de Convivencia.
2. Sugerir a la comunidad educativa realizar las observaciones que crean pertinentes.
3. Dentro del mes de febrero, ya sometido al proceso anterior, se aprueba y adopta dicho Manual para la vigencia del presente año escolar.
4. El Manual última versión, (acorde a la circular 128 del 17 de octubre del 2024), se recibirá en la SED, entre el 3 y 7 de marzo del 2025.
5. Junto al Manual, la resolución de aprobación y adopción del de éste. (Consejo Directivo).
6. Se recibirá el acta de conformación del Comité Escolar de Convivencia con nombres y firmas de sus integrantes.

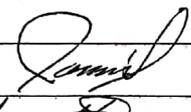
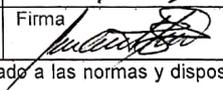
Esto, en solo documento, en formato PDF, debe enviarse únicamente al correo convivenciaescolar@sednarino.gov.co

Su compromiso garantiza el cumplimiento de estas disposiciones legales y contribuye al fortalecimiento de un entorno educativo seguro y respetuoso de los derechos humanos.

Atentamente,

31 ENE 2025


Dr. ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Javier Santacruz González. - P.U. G 4 Convivencia Escolar, Subsecretaría de Calidad Educativa	30/01/2025	Firma 
Aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	30/01/2025	Firma 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		